Naciones Unidas S/2015/903



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de noviembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

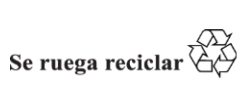
De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 2241 (2015) del Consejo de Seguridad, la Secretaría ha llevado a cabo una evaluación de la planificación de la seguridad de Yuba durante la transición y el papel apropiado que las Naciones Unidas deberían desempeñar para proteger la infraestructura esencial a fin de proteger la libertad de circulación en la capital. La evaluación se realizó en consultas con el Gobierno. También se consultó a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS).

Arreglos de seguridad previstos para la transición

Las partes acordaron arreglos para el alto el fuego permanente y la seguridad durante la transición en dos series de negociaciones celebradas en Addis Abeba en septiembre y octubre. El objetivo de los arreglos es atender las necesidades de seguridad de los dirigentes del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (MLPS en la Oposición) y los antiguos detenidos cuando regresen a Yuba y reducir al mínimo el riesgo de incidentes de seguridad en la capital. Las partes acordaron la composición de las fuerzas que permanecerían en Yuba durante la transición en una reunión de seguimiento celebrada el 3 de noviembre.

Según los arreglos para un alto el fuego permanente y la seguridad durante la transición, las fuerzas gubernamentales (el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán) se retirarían a zonas situadas a 25 km de Yuba, dejando solo un número de soldados suficiente para guardar la infraestructura gubernamental clave. En el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur también se preveía la retirada de las fuerzas extranjeras de Sudán del Sur, excepto en el estado de Ecuatoria Occidental, dentro de los 45 días siguientes a la firma, lo que suponía la retirada de las tropas ugandesas desplegadas en Yuba desde principios de 2014.

Las partes acordaron que permanecerían en la capital 4.830 efectivos armados (3.420 para el Gobierno y 1.410 para la oposición). Estos incluirían 1.000 guardias presidenciales, encargados de proporcionar protección al Presidente, los Vicepresidentes y otros funcionarios clave, un batallón logístico y administrativo con 750 y 840 elementos, respectivamente, 1.320 guardias para el mando unificado compartido que establecerían las partes, 500 agentes de policía militar y 170 oficiales nacionales de seguridad armados que podrían llevar solo armas pequeñas.





El personal restante, cuyo número no se ha especificado, tendría que entregar sus armas a los arsenales. Se autorizaría a permanecer en Yuba a los miembros de los servicios de protección de la vida silvestre, los servicios contra incendios y los funcionarios de prisiones, pero también guardarían sus armas en las armerías y solo podrán utilizarlas cuando estén de servicio. De conformidad con el acuerdo firmado el de 3 de noviembre, el mando unificado común decidirá el estatuto, la concentración en campamentos y el despliegue de los guardias y la policía militar. Un total de 3.000 agentes de policía conjunta integrada, con 1.500 efectivos de cada una de las partes, se encargarán de la seguridad del público y las instalaciones civiles en Yuba, bajo la estructura descentralizada del cuerpo de policía nacional. Un mecanismo de vigilancia de los arreglos para el alto el fuego y la seguridad durante la transición verificará el número y el despliegue de esas fuerzas en Yuba y el estado de su armamento.

En el momento de redactar el presente documento, aún no se habían constituido en Yuba el mando unificado común, el mando de la policía conjunta integrada y el mecanismo de vigilancia de los arreglos para el alto el fuego y la seguridad durante la transición, ni se habían acordado otros planes operacionales sobre aspectos concretos del despliegue, la organización y la división de la labor entre esas fuerzas. Según declaraciones públicas de los principales ministros, el Gobierno redesplegaría el exceso de sus fuerzas en las proximidades de las siete vías de acceso principales a Yuba. Es muy probable que las unidades de policía conjunta integrada se encarguen de garantizar la libertad de circulación en la capital, pero quedan por determinar los arreglos de seguridad precisos para la infraestructura civil clave. Las partes también han hecho un llamamiento conjunto a los miembros del grupo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo plus y otros asociados regionales e internacionales para satisfacer las urgentes necesidades financieras y de recursos asociadas con la aplicación del acuerdo.

Entorno de seguridad más probable durante la transición

Las disposiciones de seguridad actuales en Yuba están bajo el control del Gobierno, mediante el despliegue de fuerzas militares y de policía. Con la mayoría de esas fuerzas desplegadas fuera de Yuba, el Gobierno, sin embargo, seguirá controlando el acceso a la capital. No se prevé una amenaza externa contra Yuba durante el período de transición.

El ejército de Uganda ya se ha retirado de Yuba, de conformidad con el acuerdo de paz. El apoyo prestado por las fuerzas ugandesas al Gobierno durante el conflicto reforzó la percepción de seguridad en la capital. Su retirada no ha tenido efectos aparentes hasta el momento. Las funciones de seguridad que desempeñaron en Yuba, incluido el mantenimiento de una presencia disuasoria en algunos lugares importantes, las han asumido las fuerzas gubernamentales. El mando unificado común y la policía conjunta integrada tendrán que ocuparse de esta cuestión. No se cree que el MLPS en la Oposición haya conservado unidades militares organizadas en Yuba.

Sin embargo, varios miles de agentes de policía y soldados nuer huyeron de los combates y buscaron seguridad y refugio en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS. Algunos siguen allí hoy día, aunque sin armas y vestidos de civiles.

Se espera que algunos miembros del personal de seguridad de la oposición presentes en el emplazamiento de la UNMISS en Yuba se sumen al contingente autorizado de la oposición en la capital, pero las partes aún no han acordado esos detalles.

En el acuerdo no se ha abordado la presencia de otros excombatientes sursudaneses, entre ellos un número indeterminado de milicianos afiliados a las fuerzas armadas del Sudán que quedaron atrás después de la guerra civil y tras la independencia de Sudán del Sur, posiblemente con sus armas.

Más recientemente, la principal fuente de inseguridad en Yuba ha sido un importante aumento de la delincuencia, evidente por el mayor número de casos de allanamiento de los recintos de organizaciones no gubernamentales internacionales y delitos callejeros. Se cometen robos a mano armada durante el día y la noche. Si bien anteriormente los robos en los recintos parecían estar planificados y ejecutados por delincuentes organizados, ha surgido una pauta de incidentes más aleatorios y oportunistas. También se ha producido un aumento de los casos con uso de la fuerza. Los autores a veces llevan uniformes de las fuerzas de seguridad. También presentan tarjetas de identificación de organismos de seguridad para entrar en los recintos. Asimismo ha aumentado la delincuencia callejera fuera de restaurantes y hoteles frecuentados por extranjeros, que suelen llevar moneda extranjera. Aunque los delitos contra recintos internacionales están bien documentados, los que afectan a los barrios sursudaneses son más difíciles de evaluar.

El aumento de la delincuencia se debe, al menos en parte, al rápido empeoramiento de la economía. La desaceleración de la economía y la hiperinflación han contribuido a ingresos bajos, un aumento del costo de la vida y altas tasas de desempleo. La previsión económica para la transición sugiere que no mejorará, por lo que es probable que los delitos sigan siendo una de las causas recurrentes de inseguridad, que deberán abordar las unidades de policía conjunta integrada.

Los incidentes de seguridad en Yuba también se derivan de tensiones entre comunidades, especialmente entre las víctimas del conflicto y otros desplazados internos que viven en los emplazamientos de protección de la UNMISS, así como otras comunidades que se considera que apoyan al Gobierno o son simpatizantes. En la actualidad, aproximadamente 28.000 desplazados internos residen en dos emplazamientos dentro de la Casa de las Naciones Unidas en Yuba y en sus inmediaciones.

La tensión en esos lugares y sus alrededores es palpable. Los desplazados internos temen entrar en los barrios circundantes, en muchos de los cuales vive personal de seguridad y sus familias. Al mismo tiempo, los habitantes de esos barrios temen lo que consideran posibles deseos de venganza por parte de los desplazados internos. Ambos lados sufren por las actividades de las bandas delictivas, muchas de las cuales incluyen a excombatientes que poseen armas rudimentarias y armas pequeñas. La UNMISS realiza registros frecuentes y minuciosos para descubrir armas, pero el gran tamaño de los emplazamientos y la relativa facilidad para penetrar en su perímetro hacen extremadamente difícil descubrir las armas ocultas en el interior o en las proximidades. Como ponen de manifiesto varios incidentes de violencia entre bandas dentro de los emplazamientos, estos pueden ser extremadamente difíciles de controlar y de gestionar.

Además de las unidades de policía conjunta integrada, tres instituciones en particular serán fundamentales para mantener la seguridad en Yuba durante la transición: el centro de operaciones conjuntas, mecanismo de vigilancia de los arreglos para el alto el fuego y la seguridad durante la transición y la comisión mixta de seguimiento y evaluación. El centro será el centro neurálgico para coordinar los movimientos de las fuerzas de seguridad autorizadas, incluido el acompañamiento de personalidades, la vigilancia las 24 horas del día de la evolución de la situación en la capital y el envío de unidades de policía conjunta integrada para responder a incidentes. Debería aprovechar la información constante sobre la situación proporcionada por los observadores y supervisores del mecanismo, que se desplegarán en lugares clave y patrullarán por toda la ciudad. Los observadores serán responsables de verificar el cumplimiento por las partes de los arreglos de seguridad y de informar periódicamente sobre el estado de las armerías y las posiciones de las unidades militares y su equipo. En caso de incidentes, además de desplegar unidades de policía, los dirigentes del mecanismo podrán pedir apoyo político a los miembros de la Comisión para contener la violencia y restablecer el orden público.

El éxito de las unidades de policía conjunta integrada dependerá en gran medida de su formación inicial, el mando y el control, el nivel de recursos asignados y el espacio operacional que les den las otras fuerzas de seguridad presentes en Yuba. Requerirán un apoyo internacional importante. Las partes ya han solicitado a la UNMISS que preste asistencia en el establecimiento inicial y puesta en marcha de las unidades, como hizo con el centro conjunto de operaciones, el mecanismo de vigilancia de los arreglos para el alto el fuego y la seguridad durante la transición y la comisión mixta de seguimiento y evaluación. En mi informe especial sobre el examen del mandato de la UNMISS (S/2015/899) he incluido recomendaciones al respecto, entre ellas el despliegue de hasta 100 instructores adicionales para que la Misión pueda desempeñar esas tareas de apoyo, que incluirían la orientación, la asistencia en la planificación y la coordinación del mando mediante la ubicación conjunta. La UNMISS también podría proporcionar apoyo operacional a las unidades. Otros asociados tendrán que ayudar con equipo, comunicaciones, logística y apoyo administrativo.

De conformidad con su mandato de protección de los civiles, la UNMISS realiza patrullas militares y policiales conjuntas en Yuba para proporcionar una presencia de disuasión y de fomento de la confianza durante el día. Se están formulando planes para realizar también patrullas nocturnas a fin de ayudar a mitigar el riesgo de incidentes y disuadir de la comisión de delitos. La UNMISS debería continuar las actividades policiales y de protección de los emplazamientos de protección y del personal y los bienes de las Naciones Unidas, de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y su mandato actual.

La Misión también está preparada para abordar posibles situaciones de crisis. Actualiza periódicamente sus planes para imprevistos y se prepara para retirar y rescatar a los civiles que lo necesiten, en la medida de sus posibilidades. En caso necesario, la UNMISS prestaría asistencia para concentrar al personal internacional en lugares clave, protegerlo antes de una posible evacuación y proporcionar seguridad en las rutas de acceso.

Consultas con el Gobierno

Conforme a lo solicitado por el Consejo de Seguridad, la Secretaría envió un equipo a Yuba del 4 al 6 de noviembre para celebrar consultas con el Gobierno sobre estas cuestiones. El Ministro de Defensa y Asuntos de los Veteranos y el Ministro del Interior expresaron su pleno compromiso con la aplicación del acuerdo de paz.

Destacaron que no había ningún riesgo o intención de violencia política por su parte contra los dirigentes del MLPS en la Oposición, los antiguos detenidos o los desplazados internos. Señalaron que aplicarían el acuerdo de buena fe, aunque no les gustaba. También afirmaron que los líderes de la oposición podrían acudir con o sin sus guardaespaldas o incluso buscar una tercera fuerza de protección si así se sentían más cómodos.

Dijeron que las fuerzas de protección serían bienvenidas, aunque no eran necesarias. En su opinión, la única inseguridad que afectaría a Yuba durante la transición sería la delincuencia, que se debía a la pobreza, el subdesarrollo económico y el legado de la guerra civil. Hicieron un llamamiento a las Naciones Unidas para que apoyaran el establecimiento de las unidades de la policía conjunta integrada y abordaran las causas profundas de la pobreza mediante el desarrollo de infraestructura. Pusieron de relieve que la UNMISS no debería tener otra función que desempeñar en la seguridad de Yuba que prestar apoyo a las unidades y al Gobierno de Transición de Unidad Nacional.

Conclusiones

Las instituciones previstas en los arreglos para el alto el fuego permanente y la seguridad durante la transición todavía no se han establecido, por lo que es sumamente difícil evaluar los puntos fuertes y débiles de sus planes para hacer frente a las amenazas a la seguridad antes mencionadas o determinar una función apropiada de las Naciones Unidas en la prestación seguridad para la infraestructura esencial a fin de proteger la libertad de circulación en la capital.

Sin duda podría haber riesgos de violencia en la capital durante el período de transición. Sin embargo, las disposiciones del acuerdo de paz contienen una serie de mecanismos diseñados para mitigar esos riesgos. Es esencial que estén debidamente apoyados, adiestrados, equipados y reciban la plena cooperación de las partes. En última instancia, la seguridad de Yuba durante la transición dependerá del compromiso de las partes de aplicar el acuerdo, su capacidad para resolver las controversias de manera pacífica y, lo que es más importante, su disposición a dejar atrás el conflicto.

En caso de una crisis grave, la UNMISS hará todo lo posible, dentro de los límites de su capacidad, para apoyar las medidas encaminadas a responder y proteger a los civiles, al personal nacional e internacional de las Naciones Unidas y demás personal internacional que se encuentre bajo amenaza inminente de violencia física. Sin embargo, no estará en condiciones de responder a esas crisis por sí sola y necesitará el pleno apoyo de los asociados del grupo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo plus.

La UNMISS ya tiene el mandato de prestar apoyo a los mecanismos de mitigación propuestos en el acuerdo de paz. Con una dotación de los recursos adicionales solicitados en mi informe especial, debería estar en condiciones de contribuir significativamente a poner en práctica esos mecanismos. También será necesario el apoyo de otros asociados para garantizar que los mecanismos desempeñan sus funciones convenidas con eficiencia y profesionalidad. Se ha consultado a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre esta evaluación y están de acuerdo con sus conclusiones.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon